



MINISTERIO DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS  
INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA  
ZONA ALTO VALLE ESTE II  
Tel. (0298) 4461318  
Alem 760 – (R8336APQ) Villa Regina (Río Negro)

Villa Regina, 16 de diciembre de 2019

El Instituto de Formación Docente Continua de Villa Regina realiza llamado a Inscripción para cubrir los siguientes cargos:

Profesorado	Espacio Curricular	Carga Horaria	Período del desempeño de la función y condiciones	Perfil sugerido
Educación Especial <b>IFDC</b> <b>Villa Regina</b>	Cs. Naturales y su Didáctica <sup>(1)</sup>	12 Hs.	Interino	- Prof. en Cs. Naturales - Prof. o Licenciado en Biología / Física / Química - Título Docente de Nivel Superior/universitario afín al cargo. - Experiencia docente, mínimo 5 años
Educación Primaria <b>IFDC</b> <b>Villa Regina</b>	Cs. Naturales: orientación Química <sup>(1)</sup>	12 hs.	Interino	Prof. en Cs. Naturales Prof. o Licenciado en Química - Título Docente de Nivel Superior/universitario afín al cargo. - Experiencia docente, mínimo 5 años
Educación Secundaria en Lengua y Literatura <b>IFDC</b>	Lingüística General y Sociolinguística	12 hs	Interino.	- Prof./Lic. En Lengua y Literatura / Letras - Experiencia docente, mínimo 5 años



MINISTERIO DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS  
INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA  
ZONA ALTO VALLE ESTE II  
Tel. (0298) 4461318  
Alem 760 – (R8336APQ) Villa Regina (Río Negro)

Villa Regina	güística / seminario de historia de la lengua castellana <sup>(2)</sup>			
Educación Secundaria en Lengua y Literatura <b>IFDC</b> <b>Villa Regina</b>	Literatura Extranjera <sup>(1)</sup>	12 hs	Suplente – art. 15	- Prof./Lic. En Lengua y Literatura / Letras - Experiencia docente, mínimo 5 años
Educación Secundaria en Lengua y Literatura <b>IFDC</b> <b>Villa Regina</b>	Didáctica De La Lengua Y Literatura <sup>(3)</sup>	12 hs	Suplente – art. 15	- Prof./Lic. En Lengua y Literatura / Letras - Experiencia docente, mínimo 5 años



MINISTERIO DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS  
INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA  
ZONA ALTO VALLE ESTE II  
Tel. (0298) 4461318  
Alem 760 – (R8336APQ) Villa Regina (Río Negro)

**Consigna para la entrevista:**

- (1) Desarrollar y explicitar una unidad didáctica del espacio curricular según el Diseño Curricular vigente, fundamentando los recursos a utilizar, los contenidos seleccionados, así como la bibliografía del docente y para el estudiante. La fecha y jurado de la entrevista se comunicará oportunamente vía e-mail.
- (2) Desarrollar y explicitar una unidad didáctica del espacio curricular: **Lingüística General y Sociolingüística II**, según el Diseño Curricular vigente, fundamentando los recursos a utilizar, los contenidos seleccionados, así como la bibliografía del docente y para el estudiante. La fecha y jurado de la entrevista se comunicará oportunamente vía e-mail.
- (3) Desarrollar y explicitar una unidad didáctica del espacio curricular: **Didáctica de la Lengua y la Literatura I**, según el Diseño Curricular vigente, fundamentando los recursos a utilizar, los contenidos seleccionados, así como la bibliografía del docente y para el estudiante. La fecha y jurado de la entrevista se comunicará oportunamente vía e-mail.

Fecha de cierre de la Inscripción: 19 de febrero de 2020.

Lugar de recepción de inscripción y presentación de la documentación:

**Las inscripciones y proyectos de cátedra se reciben personalmente hasta el 19 de FEBRERO de 2020, a las 18 Hs, en calle Alem 760 de Villa Regina. Enviar paralelamente la versión digital a [concursosifdc@gmail.com](mailto:concursosifdc@gmail.com)**

**La fecha de realización de las entrevistas será comunicada una vez cerrada la recepción de inscripciones y proyectos.**

<b>REQUISITOS ADMINISTRATIVOS GENERALES</b>	
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	CANTIDAD DE COPIAS



MINISTERIO DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS  
INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA  
ZONA ALTO VALLE ESTE II  
Tel. (0298) 4461318  
Alem 760 – (R8336APQ) Villa Regina (Río Negro)

Proyecto de cátedra <sup>(1)</sup>	Cuatro (4) encarpetadas y una (1) digitalizada con procesador de textos, enviada a <a href="mailto:concursosifdc@gmail.com">concursosifdc@gmail.com</a>
Curriculum Vitae <sup>(2)</sup>	Una (1) encarpetada y una (1) digitalizada con procesador de textos, enviada a <a href="mailto:concursosifdc@gmail.com">concursosifdc@gmail.com</a>
- Reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia. (Declaración Jurada)  - Declaración Jurada de cargos <sup>(3)</sup>	Una (1)  Una (1)
Carpeta con documentación autenticada de lo declarado en el CV	Una (1)
Nota del aspirante dirigida al Director del IFDC solicitando la inscripción	Una (1)
Formulario de inscripción	Una (1)



- 1) La propuesta debe ser personal y única, no se aceptarán plagios. La misma debe contemplar el programa a cargo de la orientación y su inserción en otras Unidades Curriculares. Debe responder a los lineamientos del Diseño Curricular de la carrera (consultar en <http://ifdvregina.rng.infd.edu.ar/>) e incluir los siguientes aspectos:
  - a) Fundamentación de la Unidad Curricular.
  - b) Propósitos.
  - c) Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar.
  - d) Metodología de trabajo.
  - e) Evaluación y acreditación.
  - f) Bibliografía.
- 2) La carpeta con el Currículum Vitae impreso y las copias legalizadas (y ordenadas), debe contener los siguientes datos:
  - a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
  - b) Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.
  - c) Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
  - d) Nómina de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
  - e) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.
  - f) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales.
  - g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso
- 3) Recuerde el máximo compatible, según resolución 1403/10 “toda designación en el Nivel, que se acuerde por fuera de los Artículos precedentes y que exceda el máximo compatible establecido en la Ley N° 2288 y el Decreto N° 1095/92, tendrá carácter condicional y a término, **no pudiendo superar las 9 horas reloj diarias en total**”. Resolución 4400/16 que aprueba el régimen de compatibilidades para los docentes que se desempeñen en la Escuela Secundaria de Río Negro – ESRN y establecimientos de otros niveles y modalidades. Para los interinatos, el carácter interino / interino condicional a término dependerá de los cargos y horas que posea; y de las decisiones del Consejo Directivo.-
- 4) En caso de ingreso a la docencia deberá cumplir lo dispuesto por las resoluciones 1930/15, 2059/16, 2622/15 (Ingreso a la Docencia en la Provincia de Río Negro)